





Por la Prensa extranjera

TÁNGER

Otra vez ocupa esta cuestión lugar preferente en la gran Prensa de Europa. En particular los periódicos de Francia y de Inglaterra le dedican atención, si bien no en iguales, ni siquiera en parecidos términos.

Ejemplo típico de estas dos tendencias son una información del Times y un editorial de Le Journal des Débats.

Sin embargo, poco más adelante se afirma que

«El Gobierno español tiene razón sobrada para estar descontento con algunos aspectos del estatuto de Tánger. No hay duda de que el éxito de España en su zona se ha retrasado por la existencia de la zona de Tánger.»

En cambio, Le Journal des Débats, con su tradicional desafecto a España, niega a ver en nuestras lógicas pretensiones otra cosa que el resultado de maquinaciones fantásticas y de contactos subterráneos.

OTRAS CUESTIONES

El resto de la gran Prensa distribuye la atención entre los temas más diversos. Le Temps dedica el boletín del día el envío de fuerzas inglesas a China.

«Inglaterra toma estas que ella llama precauciones pacíficas, no con la idea de oponerse eventualmente a la ocupación de Changai por los cantoneses, sino para hacer frente, en caso de necesidad, a los desórdenes a que podría dar motivo esta ocupación.»

El Corriere della Sera estudia en su artículo de fondo los créditos a la exportación. El Daily Mail se ocupa del fascismo en la cuestión de las relaciones de Italia con Francia, y estima que éstas deben ser buenas, y sólo agentes perturbadores e irresponsables pueden trabajar en pro de la tiranía o de peores aventuras.

«La ruina del fascismo y la desaparición del régimen fascista, la continuación del cual es tan importante para Italia y para el mundo.» El periódico alemán Vorwärts se preocupa del descenso de la natalidad en Alemania.

En el Diario de la Marina, de la Habana, se da cuenta de haber descendido en dos millones y medio de pesos la recaudación aduanera en Cuba.

«Se detendrá—dice La Croix—a un individuo aislado, que en la calle, delante de un comisario de Policía, expusiese ingenuamente el camino que pensaba seguir para desvalijar la vivienda de un solo particular; pero se respeta a los que en la tribuna, en los periódicos, en las reuniones públicas y hasta en las escuelas exponen los medios por los cuales muchos explotadores cuentan con desvalijar a muchos particulares.»

EL HOMBRE DE LOS 200 RELOJES

Según nos cuenta el Daily Mail, existe un ciudadano en Londres que tiene en su casa 220 relojes de pared. Este hombre, de quien no se dice por cierto si llega tarde a las citas, se llama mister Wetherfield, y tiene ochenta y dos años.

En el vestibulo de la casa tiene mister Wetherfield colgados tantos relojes, que forman en torno de las paredes de la habitación como un friso sin ninguna solución de continuidad.

LA CONTRIBUCION DE LAS TRES TERNERAS

Cuenta Le XX Siècle que desde tiempo inmemorial pasan los rebaños del valle de Barretons (Francia) a pastar al valle de Roncal (España).

Tres marineros multados

Pruebas del «Cabo de Palos»

El hundimiento del «Retuerto»

Se habla de un impuesto inglés sobre los vinos

LA COLONIA ESPAÑOLA EN SHANGAI



La colonia española de Shangai, reunida hace unos meses para celebrar un homenaje al padre Gaudencio Castrillo, procurador de la Orden agustiniana en China. De izquierda a derecha (sentados): padre recoleto señor Canda, señoras de Aboitz, Cohen, Ramos y Valencia, padre Gaudencio Castrillo, señor Valencia, cónsul de España, señora viuda de Ros y señoras de Castrillo y Cárcer, Segunda fila: padre franciscano, señores Aboitz y Corral, conde de Sert, señoras Correa

Colegio de Contadores jurados en Bilbao

Llega a Palma de Mallorca una expedición de turistas ingleses. Se celebra en Burgos una misa de acción de gracias con motivo del aniversario de la liberación de los cautivos de Axdir. Han dado excelente resultado las pruebas del vapor «Cabo de Palos»

(INFORMACION DE PROVINCIAS)

ALMERIA, 27.—Ha marchado a Málaga el torpedero número 11.

El Cardenal Casanova bendice unas campanas

ALMERIA, 27.—Ha llegado al monasterio el Cardenal Arzobispo de Granada, doctor Casanova Marzol, que se aloja en el palacio episcopal.

EL DESFALCO DE TELÉGRAFOS

BARCELONA, 27.—Ya ha pasado a informe del abogado del Estado la causa que por un desfalco descubierto en Telégrafos se sigue contra José Viscasillas y otros.

El abogado fiscal señor Fixó ha devuelto la causa instruida en el Juzgado de Igualada por muerte del niño Pepito Collado, indicando al devolverla que debe ser multado con 100 pesetas el secretario de aquel Juzgado por no haber escrito él las primeras diligencias y que además se le debe formar expediente por su negligencia.

—Hoy ha continuado en la Audiencia la vista de la causa incoada con motivo del choque de una máquina con un tren de mercancías el 17 de agosto de 1925, suceso en el que resultaron dos personas muertas y daños en el material móvil por valor de 7.200 pesetas.

La capilla de los fabricantes de Sabadell

BARCELONA, 27.—Dicen de Sabadell que el gremio de fabricantes de hilados y tejidos de dicha ciudad ha decidido construir un nuevo altar en la capilla que dicho gremio tiene en la parroquia principal de Sabadell.

Los marineros multados

Pruebas del «Cabo de Palos»

El hundimiento del «Retuerto»

Se habla de un impuesto inglés sobre los vinos

También ruega a dicho alcalde y al ayudante marítimo de San Esteban que representen al Gobierno en los funerales que se celebren.

Turistas ingleses en Baleares

PALMA DE MALLORCA, 27.—Ha llegado el vapor inglés «Arcadium», de 6.000 toneladas, trayendo a bordo 326 turistas, que desembarcaron en este puerto, recorriendo la isla en automóviles.

Los cuarteles de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 27.—El capitán general de la región llegará mañana a esta capital para asistir a la recepción definitiva de los nuevos cuarteles.

Torneo trasatlántico en Zamora

ZAMORA, 27.—Ha sido acogida con gran entusiasmo la iniciativa del inspector del timbre de esta provincia, don Antonio Millán, de celebrar un torneo trasatlántico benéfico.

El Obispo de Osma en Zaragoza

ZARAGOZA, 27.—Con objeto de permanecer varios días en esta ciudad llegó hoy, procedente de su diócesis, el Obispo de Osma, doctor Díaz Gómez.

Entierro de Aznar Navarro

ZARAGOZA, 27.—Esta tarde se verificó el entierro del cadáver del director de La Voz de Aragón, don Francisco Aznar Navarro, fallecido ayer.

La cacería regia en Doñana

BONANZA, 27.—El segundo día de cacería en Bonanza estuvo muy desafortunado, pues llovió frecuentemente.

Funerales por el padre de Yanguas

LINARES, 27.—A las diez de la mañana se han celebrado en la iglesia parroquial de Santa María solemnes funerales con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte de don José Yanguas Jiménez, padre del ministro de Estado.

Oposiciones y concursos

Directores de escuelas graduadas.—El Tribunal de las oposiciones a directores de escuelas graduadas de Madrid ha aprobado las Memorias de los señores siguientes: doña Herminia García, Africa Ramírez de Arellano, don Julio González, Tomás Lucas, María de las Mercedes Gete, Pablo Sancho, Isidro Almazán, Cayetano Ortiz, José Delgado, Domingo Hidalgo, Manuel Alonso, Dionisio Prieto, Sisonio Pintado, Ricardo Campillo, Pilar Angulo, Pilar Oñate, Antonio Serra, María C. Carriedo, Federico Dorrest, Nicolás Leal y Manuel Fernández Tevar.

Se habla de un impuesto inglés sobre los vinos

Bolivia y Colombia en la Exposición de Sevilla

Tendrán pabellones permanentes

Sevilla tendrá un Stadium que costará millón y medio

SEVILLA, 27.—La Comisión permanente del Comité de la Exposición Iberoamericana ha celebrado una reunión esta noche para dar cuenta de la petición formulada por el encargado de Negocios de Bolivia, solicitando, en nombre de su país, 1.500 metros cuadrados para construir el pabellón permanente de aquella república en la Exposición.

El Obispo de Osma en Zaragoza

ZARAGOZA, 27.—Con objeto de permanecer varios días en esta ciudad llegó hoy, procedente de su diócesis, el Obispo de Osma, doctor Díaz Gómez.

Entierro de Aznar Navarro

ZARAGOZA, 27.—Esta tarde se verificó el entierro del cadáver del director de La Voz de Aragón, don Francisco Aznar Navarro, fallecido ayer.

La cacería regia en Doñana

BONANZA, 27.—El segundo día de cacería en Bonanza estuvo muy desafortunado, pues llovió frecuentemente.

Funerales por el padre de Yanguas

LINARES, 27.—A las diez de la mañana se han celebrado en la iglesia parroquial de Santa María solemnes funerales con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte de don José Yanguas Jiménez, padre del ministro de Estado.

Oposiciones y concursos

Directores de escuelas graduadas.—El Tribunal de las oposiciones a directores de escuelas graduadas de Madrid ha aprobado las Memorias de los señores siguientes: doña Herminia García, Africa Ramírez de Arellano, don Julio González, Tomás Lucas, María de las Mercedes Gete, Pablo Sancho, Isidro Almazán, Cayetano Ortiz, José Delgado, Domingo Hidalgo, Manuel Alonso, Dionisio Prieto, Sisonio Pintado, Ricardo Campillo, Pilar Angulo, Pilar Oñate, Antonio Serra, María C. Carriedo, Federico Dorrest, Nicolás Leal y Manuel Fernández Tevar.

Se habla de un impuesto inglés sobre los vinos

LONDRES, 27.—Según la información política del periódico Reynolds, el ministro de Hacienda inglés, Churchill, piensa elevar considerablemente los derechos de entrada en Inglaterra sobre los vinos finos.

La escuadrilla «Atlántida» en Lagos

El jefe de la escuadrilla Atlántida ha comunicado por radiograma desde Lagos que habían cubierto la primera etapa de regreso a la Península.

Ha marchado a Cádiz el piloto aviador señor Fernández Pérez para recoger el material y documentar acción de la escuadrilla Atlántida.

El ministro de Marina ha recibido un radiograma del comandante del Cano de Castilla, en el que dice que ha reconocido la bahía de Corisco y parte del río Muni, sin encontrar diferencias con la carta levantada por el Larra, y que para finalizar los trabajos de nivelamiento serán necesarios unos treinta días.

Monumento Nacional a San Francisco de Asís

En el palacio episcopal se celebró en la tarde de ayer, bajo la presidencia del Prelado, doctor Leopoldo Eijo, la segunda reunión de la Junta nacional del VII Centenario de la muerte del Poeta de Asís, San Francisco.

Se trataron temas tan importantes como la celebración del tercer Congreso terciario Iberoamericano, en mayo próximo; la formación de dos grandes peregrinaciones nacionales a Roma y a los santuarios franciscanos de Italia; la realización, en esta Corte, de una exposición franciscana bajo la dirección de la reputada entidad «Amigos del Arte» y algunos otros puntos.

Con especial entusiasmo se acordó la erección de un monumento nacional a San Francisco en el Cerro de los Angeles. Consistirá en un monumental y artístico Via-Cruce rematado por un facsímil de la pequeña iglesia Portuñuela. Este monumento será costeado por los hijos y devotos de San Francisco.

Asistieron, entre otras personalidades, la duquesa de Talavera, la princesa de Hohenzollern, los ministros de las Ordenes Terceras de Madrid y otras personalidades.

Kamenef ha salido para Roma

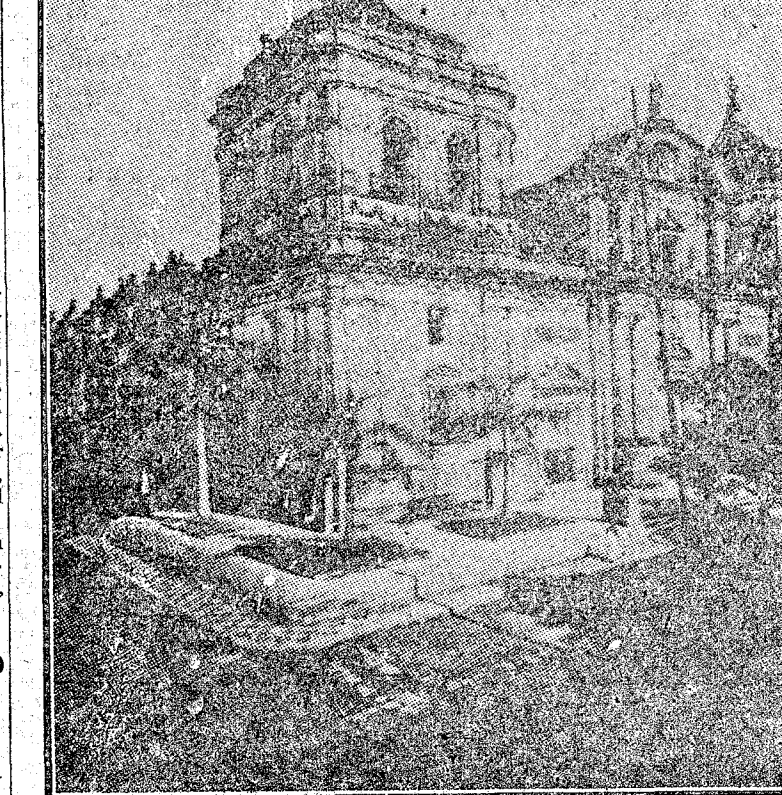
MOSCU, 27.—Kamenef, nombrado representante de los soviets en Italia, ha marchado ya para Roma.

Antes de salir de Moscú declaró que no veía ningún obstáculo para las buenas relaciones políticas entre Italia y Rusia. Le pidieron su opinión sobre Mussolini, y declaró que era un hombre excepcional y una gran voluntad.

TROPAS ROJAS EN ODESA

LONDRES, 27.—Telegrafían de Constantinopla a los diarios dando cuenta de que las tropas soviéticas están concentrándose en la región de Odesa.

LA CATEDRAL DE LEON (NICARAGUA)



Vista de la Catedral de León (Nicaragua), célebre Basílica de mampostería edificada por los españoles. Al pie de una de sus gigantescas columnas se ven los restos de Rubén Darío.

Junta en Valencia d Acción Católica

Mitines en Vitoria y Málaga por los católicos de Méjico

El Boletín de la Archidiócesis de Valencia publica una circular del Arzobispo, que se titula «Hacia la organización de la Acción Católica».

Comienza el Prelado señalando el hecho de la promulgación por el Cardenal Arzobispo de Toledo de los principios y bases para esa reorganización y afirmando que siempre las hubiera otorgado sincera adhesión y su más fiel cumplimiento; «pero—añade—en este caso, el mérito de la rendida e incondicional obediencia no puede pasar de la intención, pues los principios y bases promulgados por el Cardenal Primado son de oportunidad tan evidente y siguen orientaciones tan probadas por la experiencia que, si bien se considera tan grave asunto, no es posible hacer menos, ni hacer más, ni hacer otra cosa».

Recuerda el Arzobispo el interés con que siempre ha mirado la Acción Católica. «Ese interés—dice—que hemos manifestado en cuantas ocasiones Nos ha parecido pertinente, fué el que Nos decidió a establecer hace dos años lo que ahora se propone, creando en Nuestras Oficinas el «Secretariado de Acción Católica», cuya labor de estadística en los Congresos de Educación Católica Nacional y de Prensa Católica, mereció en favor de esta diócesis, singulares elogios y cuyos servicios han contribuido poderosamente a que la actuación de las espléndidas energías de los piadosos hijos de esta bendita tierra hayan alcanzado fácilmente la brillantez que con tanta satisfacción podemos recordar».

Que no es hoy día sino principio de organización, ha hecho con sus trabajos de estadísticas y con sus servicios en favor de Peregrinaciones y de Congresos, «y prenda del grandioso éxito que es posible alcanzar cuando esta organización haya logrado armonizar y coordinar todas las Obras de «Acción Católica».

Cuando esta necesidad se haya satisfecho, todas las fuerzas que ahora actúan separadamente, bien articuladas, sin perder nada de su vida actual, darán un resultado de poder asombroso; a este fin se ordenan los principios y bases promulgados, para cuyo vigor efectivo nos es grato confiar una vez más en vuestra plena fe, nunca desmenada».

Para lograr, en cuanto a la humana prudencia lo es posible, el acierto en la constitución de la Junta Diocesana, que debemos establecer conforme a lo prevenido por el eminentísimo señor Cardenal Primado, venimos en disponer lo siguiente: Todos los presidentes de Obras, o quien haga sus veces, presentarán en nuestro Secretariado de «Acción Católica» durante todo el mes actual un escrito autorizado con su firma y en el que harán constar:

- Primero. Nombre legal de la Obra. Segundo. Fecha de su fundación. Tercero. Fecha de la aprobación del reglamento en vigor. Cuarto. Ejemplar o copia de este reglamento. Quinto. Número actual de socios. Sexto. Estado actual de sus derechos y obligaciones. Séptimo. Labor actual que realiza. Octavo. Enumeración de su Junta actual. Noveno. Si tiene personalidad civil, desde qué fecha; y Décimo. Los datos concisos y breves que sean oportunos para dar idea de la vida de la Obra».

Monumento Nacional a San Francisco de Asís

En el palacio episcopal se celebró en la tarde de ayer, bajo la presidencia del Prelado, doctor Leopoldo Eijo, la segunda reunión de la Junta nacional del VII Centenario de la muerte del Poeta de Asís, San Francisco.

Se trataron temas tan importantes como la celebración del tercer Congreso terciario Iberoamericano, en mayo próximo; la formación de dos grandes peregrinaciones nacionales a Roma y a los santuarios franciscanos de Italia; la realización, en esta Corte, de una exposición franciscana bajo la dirección de la reputada entidad «Amigos del Arte» y algunos otros puntos.

Con especial entusiasmo se acordó la erección de un monumento nacional a San Francisco en el Cerro de los Angeles. Consistirá en un monumental y artístico Via-Cruce rematado por un facsímil de la pequeña iglesia Portuñuela. Este monumento será costeado por los hijos y devotos de San Francisco.

Asistieron, entre otras personalidades, la duquesa de Talavera, la princesa de Hohenzollern, los ministros de las Ordenes Terceras de Madrid y otras personalidades.

Un centro en Sagunto

Leemos en el Diario de Valencia la reseña del mitin que se celebró en Sagunto para fundar la Juventud Católica en esa ciudad, según los deseos del Prelado. En ese acto tomaron parte los señores Pereiro, Haro, Blasco Such, don José María Ibarra y, finalmente, el cura párroco. El acto se celebró en el local del Sindicato católico.

Mitines por los católicos de Méjico

VITORIA, 27.—La Junta diocesana de Acción Católica de Vitoria ha organizado para el próximo domingo un mitin en favor de los católicos mejicanos.

En dicho acto, que se verificará en el teatro Principal de aquella ciudad, harán uso de la palabra don Jaime Ozores, abogado, en nombre de la Congregación Mariana y de los propagandistas católicos, don Pablo Ortiz, abogado, en representación de los Caballeros de la Inmaculada, y, por último, don Marcelino Oreja, propagandista del centro de Madrid.

El mismo domingo se celebrarán en todas las iglesias de Vitoria cultos solemnes de desagravio.

MÁLAGA, 27.—La Juventud Católica de Málaga organiza para el domingo 30 una comunión de desagravio y un mitin de protesta contra la persecución de los católicos de Méjico.

Oficiará en la misa de comunión el Prelado.

Coruña envía 20 representantes

CORUNA, 27.—El Centro de Santo Tomás acordó enviar al Congreso de Juventudes Católicas que se celebrará en Madrid cuatro representantes, los que, unidos a los de las Juventudes parroquiales, hacen un total de 20.

La Liga española de higiene mental

La Gaceta de ayer concede carácter oficial a la Liga española de higiene mental y aprueba los estatutos por los cuales ha de regirse el mencionado organismo, que tiene por objeto estudiar y proponer la adopción de medidas sanitarias que tiendan a conseguir la profilaxia de la locura, que mejoren la asistencia médica y social del psicopático y del alienado, y que condensen las reglas más indispensables de la higiene mental individual.







A LOS PRODUCTORES DE ELECTRICIDAD

SI vuestras turbinas funcionan mal. SI vuestros motores consumen mucho. SI las pérdidas de distribución son grandes. SI el alumbrado es deficiente. SI la explotación no rinde lo debido. Debéis hacer estudiar vuestro negocio por un especialista y obtendréis resultados insospechados. Pedid datos y condiciones a la S. E. de Montajes Industriales, Barquillo, 14, Madrid.

REUMATICOS! ¿Queréis curaros radicalmente? TOMAD REUMOVITAL De venta en las principales farmacias y en la FARMACIA ALEMANA Alonso Heredia 24, Madrid.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Santiago Pérez García FALLECIO EL 30 DE ENERO DE 1926 R. I. P. Su viuda, doña Petra Jáuregui; hijos, don Carlos, don Domingo, doña Carolina, don Tomás y don Angel; hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes RUEGAN a sus amigos le encomienden en sus oraciones a Dios Nuestro Señor. Todas las misas que se celebren el día 29 en la parroquia de San Marcos, el 30 en el convento de Nuestra Señora de Valvanera (Logroño), el 31 en el Santuario del Corazón de María y el 3 de febrero en la iglesia de los padres carmelitas (plaza de España), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbra por varios señores Prelados. (A 7)

EMPLASTOS de fieltro rojo del Dr. WINTER Indispensables contra los CATARROS, BRONQUITIS, REUMATISMO, DOLORES DE COSTADO, RIÑONES, ETC., ETC. ¡Jamás dejan de aliviari! No usen otro que el legítimo y para evitar imitaciones no pida un parche poroso, sino un EEMPLASTO del Dr. WINTER de fieltro rojo perforado. MARCA REGISTRADA EXIGIDA EN LA CUBIERTA DE CADA EMPLASTO

Vinos tintos de los Herederos del Marqués de Riscal ELCIEGO (Alava) ESPAÑA PEDIDOS: Al administrador en Elciego (por Centero), don Jorge Dubos, y a la Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.

“BON AMI” Jabón Americano sin rival. Limpia y pule admirablemente cristales, espejos, esmaltes, mármoles, azulejos, utensilios de cocina, madera pintada y toda clase de metales, etc. Todo lo pule y jamás raya ni mancha. De venta en establecimientos de artículos de limpieza, droguerías, establecimientos de artículos de aseo y bazares. Depositario: E. Díaz, Apartado de Correos 12.032, Madrid.

¿Callos? Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado UNGUENTO MAGICO y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

INGENIEROS Se necesitan en la Diputación provincial de Granada, con sueldos de ocho y diez mil pesetas anuales. Plazo de presentación de solicitudes hasta el día 9 de febrero, de acuerdo anuncio «Acta Oficial» del 16 enero. MANTEQUERIA “LOS ALPES” Carmen, 4. Teléfono 14.421. La mejor mantequilla de Madrid; siempre gran surtido en quesos, conservas, vinos y licores. (ENVÍOS A PROVINCIAS.) CHAVARRI, Almacénista de carbones Casa fundada en 1860. Carbones minerales para aplicaciones industriales y usos domésticos. Agencia exclusiva para la venta del cok metalúrgico de Figaredo. Servicio a domicilio. Exportación a provincias. Oficinas: SAN MATEO, 6. Teléfonos: 15.263 y 11.318.

ANUNCIOS breves y económicos COMPRAS: COMPRO cuadros antiguos y modernos, objetos, Santa Brigida, 3, Quesada. COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras, Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono 10.706. MANTEQUERIAS Manila, alhajas, papeletas Monte, ropas. La casa que más paga. Sagasta, 4, Compra Venta. COMPRO dehesas en Extremadura, suizas o de mancha parda, con o sin arbolados. Felipe Velázquez y Vera, Mérida. ENSEÑANZAS ACADEMIA Mercantil, Contabilidad, Cálculo, Mecanografía, Taquigrafía, Francés, Inglés, Atocha, 41. HUESPEDES PENSION Castillo, Arenal, 27. Comida inmejorable, baño. Desde siete pesetas. OPTICA PRISMATICOS, microscopios, cristales Zeiss. Casa Vara y López, Príncipe, 5. TRASPASOS MILL duros pago por traspasarme, plazo convenido, local con instalación, inmediato Gran Vía, Goya, 37, portería. DICCIONARIO moderno, 28 tomos, véndese. Barco, 39, tercero derecha.

EL EXCELENTISIMO E ILUSTRISIMO SEÑOR Don Luis Gaztelu Maritorea MARQUES DE ECHANDIA Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, ex director de la Escuela especial del mismo, caballero gran cruz de Isabel la Católica, comendador de la orden de Carlos III, presidente del Círculo Católico de Obreros de Nuestra Señora de Covadonga, etcétera, etcétera. Ha fallecido el día 26 de enero de 1927 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Su director espiritual, don Jesús Torres Losada; su viuda, la excelentísima señora doña Antonia Arzávalo, marquesa de Echandi; sus hermanas, doña María, don José María y doña María de la Concepción; hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 28, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Serrano, 88, a la estación del Norte, para su traslado e inhumación en el panteón de familia en Irurita (Navarra), por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en la estación. POMPAS FUNEBRES, S. A., ARENAL, 4, MADRID

TOSTADORES rápidos a aire caliente para café, cacao, etc. CHRISTIAN Sastrería elegante. Impermeables y tripeheras. 51, C.ª San Jerónimo, 51, bajo derecha. PARA SELLOS CAUCHO, METAL, ACERO, GRABADOS DE TODAS CLASES Y PLACAS ESMALTE Luis Eugenio Lopez Encarnación-20-00 MADRID. PAPEL CARBON Caja de 100 hojas 795 Ptas ASOR PRELADOS 55 MADRID Pasead por Ciudad Lineal Comprad terrenos en Ciudad Lineal. Edificad en Ciudad Lineal. Seguros la salud, la economía y la independencia viviendo en Ciudad Lineal. Impresos gratis. Apartado 411. EL “DEBATE”, Colegiata, 7

Si respiráis con una PASTILLA VALDA EN LA BOCA os preservaréis del FRÍO, de la HUMEDAD, de los MICROBIOS. Las emanaciones antisépticas de este maravilloso producto impregnarán los recordos más inaccessibles de la Garganta, de los Bronquios, de los Pulmones, y los harán refractarios a toda congestión, a toda inflamación, a todo contagio. NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS Procuraos en seguida, Tened siempre a mano LAS VERDADERAS PASTILLAS VALDA que se venden solamente en CAJAS llevando en la tapa el nombre VALDA

BANCO DE ESPAÑA EMISION DE DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100 DE DOS CLASES: UNA SUJETA AL IMPUESTO DE UTILIDADES Y OTRA EXENTA DE EL Con arreglo a lo acordado en el real decreto fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de 1 de enero de 1928, sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1 de enero de 1927, exenta de dicho impuesto. Los títulos de la primera clase de esta Deuda, o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de febrero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1 de enero de 1927, devengando interés desde ese día, y sus cupones serán pagaderos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año. Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series: A de 500 pesetas nominales. B de 2.500, C de 5.000, D de 12.500, E de 25.000 y F de 50.000. Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas. Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas: Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año; y los de Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados. El servicio de pago de intereses y amortización de ambas deudas estará a cargo de este Banco y se realizará a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga sucursales. Para la adquisición de estos valores serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan las obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación. Las de la emisión de 4 de febrero 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización. Las de la emisión de 15 de abril 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y veinte días de intereses a razón del 5 por 100 anual. Las de la emisión de 4 de noviembre 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización. Las de la emisión de 1 de enero 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y sesenta y un días de intereses a razón del 5 por 100 anual; y Las de la emisión de 8 de abril 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y veintisiete días de intereses a razón del 5 por 100 anual. El tipo de emisión de estos valores será de 85,50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él. Será necesaria la intervención de agente de Bolsa o de corredor de comercio, en las plazas donde no haya agentes, con abono del corretaje oficial. Los tenedores de las obligaciones del Tesoro que ven en 4 de febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que

aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades. El reembolso de estas obligaciones, más la prima de amortización, podrá solicitarse desde el próximo día 25, bajo las facturas que al efecto se facilitarán. Tanto el cupón de 4 de febrero de estas obligaciones como el de las de la emisión de 4 de noviembre 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado. Los pedidos de conversión se harán desde el 25 del actual hasta el 4 de febrero inclusive, acompañando los títulos debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: El de 15 de abril de 1927 y siguientes, las obligaciones emitidas el 15 de abril de 1924; el de 4 de mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de noviembre de 1924; el de 1 de abril de 1927 y siguientes, las de 1 de enero de 1925; el de 5 de marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de junio de 1925, y el de 8 de abril de 1927 y siguientes, las de 8 de abril de 1926. A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos. Teniendo en cuenta la diversidad de clases de obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengan facturadas en los diversos modelos que se han establecido para cada una de ellas. Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión quedarán representadas por residuos, hasta que, remidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos. A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará, en el vencimiento del 15 de mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, venciendo el 15 de mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentado en el que a cada serie correspondía con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades se les abonará el día 1 de abril el cupón correspondiente al trimestre comenzando el 1 de enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda. Los nuevos títulos que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo. Las operaciones de préstamo y crédito con garantía de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro, estarán exentas hasta el 31 de diciembre de 1936 del impuesto de timbre. De igual exención disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego y hasta el 4 de febrero próximo, inclusive, con la condición de que las obligaciones pignoradas habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín. En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean y en tanto se realiza la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de 1927 y 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto, en los vencimientos de 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de 1927, y 1 de enero, 1 de abril y 1 de julio de 1928. Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las sucursales, obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de febrero, y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100. Con respecto a aquellos depósitos o garantías, tanto de la emisión de 4 de febrero de 1924 como de las demás emisiones en circulación, cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión, no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento. Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente, deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de obligaciones. Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito. Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas deberá efectuarse «precisamente», bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida. También será necesaria la intervención de agente de Bolsa o de corredor, en la presentación de estas facturas. Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de sucursales, y en las sucursales los de Madrid o de otras sucursales, haciéndolo así constar en las facturas. Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de febrero 1924, cuyos interesados no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de la obligaciones y, por tanto, dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran. Madrid, 22 de enero de 1927.—El secretario general, O. Blanco-Reco.

